



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sanciona con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1°. En el marco de un nuevo aniversario del Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976, al cumplirse 42 años de la última dictadura militar, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dispondrá la colocación en todos Edificios Gubernamentales de un pañuelo blanco como emblema y homenaje a la lucha de las Madres de Plaza de Mayo.

ARTÍCULO 2°. Dichos pañuelos deberán colocarse en la fachada central de cada Edificio Gubernamental, debiendo realizar al efecto un homenaje en conmemoración a la Lucha de las Madres de Plaza de Mayo por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

ARTÍCULO 3°. Invítese a los Municipios a adherir a la presente Ley, a los efectos de que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para colaborar en la colocación de las baldosas con el símbolo del pañuelo blanco en la Plaza Central de cada Municipio que resuelva adherir, debiendo los mismos realizar al efecto un homenaje en conmemoración a la lucha de las Madres de Plaza de Mayo por la Memoria, la Verdad y la Justicia.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Áires



ARTÍCULO 4º. La presente ley entrará en vigencia, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

LAURO GRANDE Diputado Unidad Ciudadana - FPV - PJ H.C.D. Prov. de Buenos Aires

EXPTE. D. 626 /18-19





FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como fin destacar y recordar el emblema argentino del pañuelo blanco, es tal vez la manera más silenciosa y al mismo tiempo más profunda y fuerte de las Madres de Plaza de Mayo pidiendo por sus hijos.

Las Madres marchaban incesantes en la Plaza de Mayo, sin nada más que su pedido de justicia. Querían que todos escucharan que en nuestro país había desaparecidos, querían saber dónde estaban sus hijos, qué era lo que habían hecho con ellos, "Nos sumábamos a todos los actos que podíamos para hacernos ver", dice Mercedes.

Las Madres de Plaza de Mayo querían ser recibidas por Videla.

Azucena Villaflor de De Vicente, primera presidenta de la asociación dijo: "Si seguimos solas, individualmente no vamos a conseguir que nos reciba. Tenemos que juntarnos; somos catorce. Nos juntemos en la Plaza de Mayo". En esos días se realizaba la peregrinación a Luján y una manifestación de DD.HH.

La Plaza era muy grande como para que se pudieran encontrar en medio de la multitud, por lo que decidieron identificarse con un pañuelo blanco. Como algunas de las mujeres estaban con sus nietitos, bebés de los hijos secuestrados, una de las madres dijo "usemos los pañales de los nenes a modo de pañuelo, para identificarnos". Así fue que usaron los pañales y las que no tenían nietos, pañuelos blancos hechos a partir de los pañales.

Las Madres marchaban incesantes en la Plaza de Mayo, sin nada más que su pedido de justicia.



61-81/ (24 -a

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



Ese pañuelo blanco, contiene el hecho más simbólico, fue entonces ni más ni menos que un pañal de los hijos que ya no estaban. No era algo raro, ya que todas tenían eso de recuerdo, esa fue la forma más profunda y directa que tuvieron las Madres para pedir por la aparición de sus hijos.

En esa marcha nació un símbolo imposible de ignorar y dio comienzo a una historia que hoy continúa.

Por los motivos expuestos, solicito a los legisladores y a las legisladoras acompañen el presente proyecto de ley con su voto afirmativo.-

LAURO GRANDE Diputado dad Ciudadana - FPV -

Unidad Ciudadana - FPV - PJ H.G.D. Prev. de Buenes Aires